

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

		HOMOCLAVE	DPCYB-03
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Prevención de riesgos.			
DESCRIPCIÓN			
Este servicio se brinda como protección a la ciudadanía en eventos: culturales, sociales, deportivos, religiosos, quema de fuegos artificiales, acuáticos y en traslados aéreos (helipuerto).			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 77 de la Ley General de Protección Civil , Artículo 1 y Artículo 1 bis fracción XIII de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con su Reglamento respectivo, Artículo 2 fracción V, Artículo 6 fracción V y Artículo 9 fracción II Y V de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, numeral 6.2.10 Apéndice 8 de la NTE-001-CGPC-2016 y su respectiva modificación y numeral 8 de la NTE-002-CGPC-2018 . Artículos 216 al 226 del Bando municipal vigente		
DOCUMENTO A OBTENER	Respuesta por escrito.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
"Acudir a las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos"	"Comunicarse al teléfono: 71224455 para solicitar el servicio".	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Eventos sociales, culturales, deportivos o de otra índole que concentre población masiva en determinados eventos.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione sus peticiones. -Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione sus peticiones. -Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione sus peticiones.	Si (1)	Si (2)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

-Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atlacomulco México.			
--	--	--	--

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El solicitante elabora petición y la ingresa en la Coordinación de Atención Ciudadana. 2. Coordinación de Atención Ciudadana turna solicitud a la Dirección de Protección Civil y Bomberos 3. Se revisa la disponibilidad de fechas y horarios para dar contestación al solicitante. 4. Se remite la contestación a la Coordinación de Atención Ciudadana			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

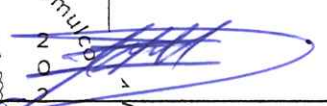
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles e inhábiles		
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que se realice solicitud para conocimiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y haya disponibilidad de personal y unidades.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal ubicada en Avenida Roberto Barrios S/N., Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 7121246050 contraloría@atlacomulco.gob.mx		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente, 2025		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		

		Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO
					No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Protección Civil y Bomberos		Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Telesforo Valencia Colín				
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las fuentes	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día, los 365 días del año.		
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué medidas de seguridad debe tener mi evento?
RESPUESTA	Acordonamiento dependiendo del evento, rutas de evacuación, extintores y salidas de emergencia.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué trámites debo cumplir para realizar la quema de fuegos artificiales en mi evento?
RESPUESTA	Contactar al maestro pirotécnico que realizará la actividad, mismo que llevará a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Asisten a otros municipios?
RESPUESTA	Si, en eventos con mucha concentración de población, se apoya a otros municipios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	 LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	OCTUBRE 2025